I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Julio 23 de 2009.

ACUERDO Nº 63 - 23 - 2009.

MAT.: Funciones a honorarios con respecto al Fondo del Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la contratación de profesionales y/o monitores que atiendan la ejecución de las iniciativas concernientes al programa "Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante", del Fondo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, instaurado por la Presidenta de la República, con fecha 21 de mayo del año 2007, e incorporado al ejercicio presupuestario 2009, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio del 2009 con el Nº 54.

Las personas requeridas son las siguientes:

RECURSO HUMANO	HORAS	TIEMPO
MONITOR DE BANDA DE GUERRA	05	Julio al 31 de Diciembre de 2009
ARQUITECTO	45	Julio al 31 de Diciembre de 2009
PERIODISTA	40	Julio al 31 de Diciembre de 2009
LOCUTOR	30	Julio al 31 de Diciembre de 2009
PUBLICISTA	20	01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2009
SOCIÓLOGO (A)	16	01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2009
ASISTENTE SOCIAL	25	01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2009
PSICÓLOGO (A)	25	01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2009
MONITOR MEDIO AMBIENTE	10	Julio al 31 de Diciembre de 2009
INGENIERO CONSTRUCTOR	25	01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2009
MONITORES (AS) DEPORTIVOS	106	Julio al 31 de Diciembre de 2009
CONTROL Y ASESORIA TECNICA DE LA RADIO	40	Julio al 31 de Diciembre de 2009

ACUERDO Nº 63 – 23 – 2009
23.07.2009

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv.